



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con veintidos minutos del siete de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-238/2018 y su acumulado JIN-241-2018** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**JUICIO DE INCONFORMIDAD. EXPEDIENTE: JIN-238/2018 Y SU ACUMULADO JIN-241/2018. ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. AUTORIDAD RESPONSABLE: ASAMBLEA MUNICIPAL CHIHUAHUA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIO: ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILÉS. COLABORÓ: NIDIA CRISTINA MIRAMONTES ANCHONDO Y RUBÉN ENRIQUE LOZOYA GUERRA. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. 1. GLOSARIO. 2. ANTECEDENTES. 3. COMPETENCIA. 4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 5. CUESTIÓN PREVIA. 6. ANÁLISIS DEL CASO. 7. ESTUDIO DE FONDO. 8. DETERMINACIÓN. RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMAN LOS ACTOS IMPUGNADOS, EN LO QUE FUE MATERIA DE CONTROVERSIA. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Eliazer Flores Jordán**  
Secretario General